



Política sobre los derechos humanos

Alcance

En Vista reconocemos la importancia de mantener y promover los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones, y extendemos este compromiso a los terceros que operan junto a nosotros. Nuestro Vista Way, nuestro Código de Ética y Conducta, y demás políticas, y las estrategias de negocios que llevamos a cabo, en su conjunto, respetan los principios expresados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Adherimos a los Principios Rectores del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: nuestro Código de Ética y Conducta, nuestras políticas y procedimientos relacionados, y todas las normativas que regulan las operaciones de nuestra empresa están alineados con dichos Principios y Objetivos.

Principios guía

Seguimos los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos¹, la Carta Internacional de Derechos Humanos² y la guía de debida diligencia de derechos humanos de IPIECA para la industria del petróleo y el gas (segunda edición)³.

Referencias internas

Tal como establecemos en nuestro Código de Ética y Conducta, promovemos la diversidad, la equidad y la inclusión, un entorno laboral libre de cualquier tipo de acoso, y/o de cualquier otro comportamiento ofensivo o irrespetuoso hacia las personas que forman parte de Vista.

Nuestro compromiso

Estamos comprometidos a proteger la salud y la seguridad de todas las personas cuyo trabajo está relacionado con las operaciones de Vista, incluyendo contratistas, subcontratistas y otros terceros relacionados. Mantenemos el criterio de tolerancia cero con respecto a la violencia en el lugar de trabajo, no toleramos el trabajo bajo los efectos de drogas o alcohol, ninguna forma de discriminación en las prácticas de contratación y empleo, y prohibimos cualquier uso o contratación que implique, directa o indirectamente, formas de esclavitud moderna, trata de personas, trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzoso.

Anualmente, evaluamos los impactos en la comunidad, gestionamos la cadena de valor y establecemos prácticas laborales justas, incluyendo la salud en el lugar de trabajo, las condiciones de empleo, la no discriminación, la libertad de asociación y/o el bienestar físico y psicológico.

Protegemos los derechos de las personas de todos los impactos reales y potenciales, en todas nuestras actividades y operaciones. Cumplimos con las leyes, reglas y regulaciones de los países en los que operamos.

¹ https://www.voluntaryprinciples.org/wp-content/uploads/2021/11/The-Voluntary-Principles_English.pdf

² <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

³ <https://www.ipieca.org/resources/good-practice/human-rights-due-diligence-guidance/>

Aspectos específicos

Al apoyar los derechos humanos, nuestro enfoque se centra en las comunidades y en las personas que trabajan en toda nuestra cadena de valor.

Empleados y terceros que trabajan en nuestras operaciones

Nuestro Código de Ética y Conducta resume nuestro compromiso con la ética empresarial y los derechos humanos, en particular en lo que refiere a:

- establecer salarios, beneficios y otras condiciones laborales justas y equitativas bajo las leyes que nos regulan;
- reconocer el derecho a la libertad de asociación de los empleados;
- brindar condiciones laborales seguras;
- promover la salud y el bienestar de todo el personal cuyo trabajo está relacionado con nuestras operaciones;
- prohibir el empleo de menores de edad; y
- promover un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.

Cadena de valor

Promovemos que nuestros proveedores, contratistas, socios y clientes actúen de manera socialmente responsable y ética. Nuestros proveedores son seleccionados y contratados luego de manifestar su adhesión por escrito a nuestro Código de Ética y Conducta. Los proveedores deben cumplir con las leyes, reglas y regulaciones de los países en los que operan.

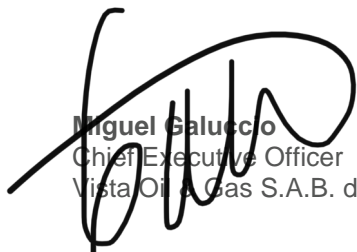
Comunidades locales

Respetamos los derechos de las comunidades locales y su medio ambiente, y trabajamos con nuestros clientes y proveedores para crear valores compartidos y alinear roles y responsabilidades en temas de derechos humanos. Estamos comprometidos a:

- hacer nuestro mayor esfuerzo para minimizar los riesgos e impactos sociales;
- fomentar las oportunidades de desarrollo económico en las comunidades;
- asegurar que sus preocupaciones se consideren seriamente.

Reclamos

Para consultas o reclamos sobre los temas relacionados a la política, envíe una solicitud a través de los canales de denuncia descritos en el Código de Ética y Conducta.



Miguel Galuccio
Chief Executive Officer
Vista Oil & Gas S.A.B. de C.V.

Revisión n° 1
Fecha de aprobación: 10/12/2021
POLICY PY-VIS-0008-AR